

---

# LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

(Sujeta a revisión por los distintos organismos intervinientes, quienes podrán solicitar ampliación de algún punto si lo considerasen necesario durante el transcurso del trámite)

### PUNTO “ A ” :

A1) Registro de los informes en la Plataforma WEB correspondientes a los tres últimos ejercicios a la solicitud y por el mes cerrado inmediato anterior a dicha fecha, ingresando por: [www.entrerios.gov.ar/relmun/adminsistema/](http://www.entrerios.gov.ar/relmun/adminsistema/).-

**Informes a presentar:** (Firmados por Secretario de Hacienda o Contador Municipal)

- Estado Ahorro - Inversión - Financiamiento
- Situación del Tesoro y otros conceptos
- Stock y Servicios de la Deuda
- Ejecución de Recursos y Gastos

A2) Ordenanza de aprobación de los Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos y sus modificatorias de los tres últimos ejercicio cerrados inmediatos anteriores a la fecha de presentación, y del ejercicio en el cual se solicita la operatoria, debiendo contemplar este último Presupuesto las modificaciones correspondientes por el leasing.-

A3) Ordenanzas de aprobación de las ejecuciones presupuestarias correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados inmediatos anteriores a la fecha de presentación (Cuenta Inversión).-

A4) Nota del Departamento Ejecutivo detallando el destino del Leasing solicitado (bienes y valores).-



---

## **PUNTO “ B ” :**

B1) Ordenanza de aprobación de la operatoria de leasing, certificada por funcionario municipal (mayoría necesaria 2/3 Ley N° 10.027, artículo 99, punto 1, inciso a)). (Se sugiere utilizar modelo de Ordenanza para esta operatoria)

B2) Decreto de promulgación de la ordenanza de aprobación de la operatoria de leasing.

B3) Factura Proforma con detalle de bienes a adquirir, emitida a nombre del banco y Nota de presentación del Municipio en la cual se detalle orden de prioridad en la necesidad de disponibilidad de las maquinarias objeto de la operatoria.-

B4) Declaración del Ejecutivo Municipal dirigida a la entidad bancaria, donde se consigne la inexistencia de otras cesiones, derechos preferentes, embargos o trabas de cualquier naturaleza sobre los derechos y/o recursos de impuestos, tasas y/o servicios municipales, que obstaculicen su libre disponibilidad o afecten su validez o el orden de prelación en el cobro de los montos obligados en virtud del contrato de Leasing.

***Toda la documentación previamente detallada debe ser presentada en DOS ejemplares, cada uno de ellos con firmas en original (para el Banco, y para esta Dirección)***